

2000

Bogotá D. C., lunes, 11 de septiembre de 2023



Al responder cite este
Nro. 20232000135822

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
comision.tercera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a alcance Proposición Aditiva a la Proposición 003 del del 2023.
Radicado ADR No. 20236100109281.

Respetada Secretaria Martínez:

Dando respuesta al alcance Proposición Aditiva a la Proposición 003 del 2023, a través de la cual se solicita "(...) *invítese a todos los Ministros del Gabinete con sus respectivos sectores, con el fin de que presenten informe de gestión de cada una de sus carteras sobre la ejecución de su presupuesto 2023 y la propuesta para el 2024 (...)*", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 y subsiguientes, teniendo en cuenta que la Agencia de Desarrollo Rural tiene como propósito ser una de las entidades más eficiente y eficaz del Gobierno Nacional, contribuyendo al cumplimiento de la Reforma Rural Integral plasmada en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, en aras de dinamizar el desarrollo rural colombiano mediante proyectos productivos para los beneficiarios de la Reforma Agraria, campesinos, indígenas y afrodescendientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*"; y de acuerdo, con la línea impartida, en el marco de las competencias atribuidas a la ADR, se remite respuesta en los siguientes términos:

1. Sírvase manifestar, ¿a corte de julio de 2023 cuál ha sido el porcentaje de ejecución del presupuesto de la presente vigencia fiscal?

Para la vigencia 2023, mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, liquidado con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se asignó inicialmente a la Agencia de Desarrollo Rural un presupuesto inicial total por valor de \$694.121.920.114, compuesto por: i). Recursos de inversión por \$607.453.041.852; ii). Recursos de funcionamiento por \$86.025.405.455, y, iii). Servicio de la deuda por \$643.472.807.

Ahora bien, en virtud del Decreto 1234 del 25 de julio del 2023, que liquida la Ley 2299 del 10 de julio del 2023, se efectuó modificación al presupuesto de la entidad, consistente en un traslado desde el presupuesto de inversión al de funcionamiento por valor de \$6.000.000.000, afectando en consencuencia los rubros de inversión y funcionamiento; por tal razón, los recursos vigentes de funcionamiento pasaron a \$92.025.405.455 y de inversión a \$601.453.041.852.

Dando respuesta a su solicitud, de informa que la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo rural con corte al 31 de julio del 2023 refleja compromisos por \$167.436.359.344, que representa el 24,1% de la apropiación actual y se han obligado cuentas por \$46.821.586.275 que corresponde al 6,7% de la apropiación vigente.

Al respecto, en relación con los recursos de funcionamiento, se han comprometido \$17.614.218.849 que corresponden al 19,1% y se han obligado \$13.464.470.384 que representan el 14,6%.

En cuanto a recursos de inversión, se han comprometido \$149.822.140.494 que corresponden al 24,9% y se han obligado \$33.357.115.890 que representan el 5,5% del total apropiado.

En la siguiente tabla se exponen las cifras por tipo de gasto de inversión, programa, proyecto de inversión, así como su apropiación vigente, compromiso y obligación:

TIPO DE GASTO / PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
Inversión	601.453.041.852	149.822.140.495	24,9%	33.357.115.891	5,5%
Programa: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales	320.608.518.370	44.502.313.800	13,9%	16.233.812.905	5,1%
Código: 1702					
Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización Nivel Nacional BPIN 2018011001172	15.578.155.060	5.352.445.848	34,4%	1.467.624.170	9,4%
Fortalecimiento de las Capacidades de los Productores Agropecuarios y sus Esquemas Asociativos en la Generación y Consolidación de Encadenamientos Productivos Nacional BPIN 2020011000024	11.178.208.911	9.121.200.596	81,6%	1.834.581.866	16,4%
Optimización de la Generación de Ingresos Sostenibles de Productores Rurales a Nivel Nacional BPIN 2020011000200	293.852.154.399	30.028.667.357	10,2%	12.931.606.869	4,4%

TIPO DE GASTO / PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
Programa: Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria Código: 1708	122.305.692.809	6.798.573.340	5,6%	2.353.037.280	1,9%
Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional BPIN 2018011000152	122.305.692.809	6.798.573.340	5,6%	2.353.037.280	1,9%
Programa: Infraestructura Productiva y Comercialización Código: 1709	142.203.374.562	88.195.616.346	62,0%	10.307.679.022	7,2%
Fortalecimiento de la Administración, Operación, Conservación o Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional BPIN 2022011000026	43.946.683.884	30.258.806.205	68,9%	7.473.219.879	17,0%
Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - Fonat a Nivel Nacional BPIN 2022011000027	98.256.690.678	57.936.810.141	59,0%	2.834.459.142	2,9%
Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario Código: 1799	16.335.456.111	10.325.637.008	63,2%	4.462.586.684	27,3%
Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional BPIN 2018011000131	2.270.697.240	1.731.756.543	76,3%	746.402.586	32,9%
Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional BPIN 2019011000298	3.950.765.993	3.173.335.424	80,3%	1.610.268.862	40,8%
Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación Valor Público en la ADR Nacional BPIN 2020011000022	8.788.847.716	4.758.671.003	54,1%	2.002.690.121	22,8%
Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional BPIN 2021011000290	1.325.145.162	661.874.038	49,9%	103.225.115	7,8%

Corte al 31 de julio del 2023 – Elaboración propia OP
Fuente: SIIF Nación - Cifras en pesos

En el documento anexo denominado “presupuesto inversión 2023”, se encuentra explícito el estado actual de ejecución presupuestal del rubro de inversión.

Se adjunta Excel nominado Anexo_2 donde se encuentra en la hoja 1 de forma detallada el porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento a corte julio 2023.

2. Sírvase manifestar, ¿Cuáles han sido las principales razones por las cuales a corte de mayo de 2023 el porcentaje de ejecución presupuestal solo era del 27%?

La Agencia de Desarrollo Rural como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de la ejecución presupuestal con corte al 31 de mayo del 2023 refleja compromisos por valor de \$86.558.040.926, que representaron el 12,5% de su apropiación inicial y se han obligado cuentas por \$26.628.141.312 que correspondieron al 4,6%. Las razones por las cuales se ha presentado una baja ejecución presupuestal al corte de mayo de 2023, se deben principalmente a:

- Recursos congelados del repoblamiento de la planta de personal de la ADR por valor de \$54.262 millones previstos a ejecutar en el cuarto trimestre de 2023.
- Recursos por un monto de \$57.000 millones, destinados a implementar proyectos productivos de desarrollo rural, dentro de las áreas focalizadas y priorizadas por la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de atención del Decreto Ley 902 de 2017 (artículos 23 y 29), que a la fecha no ha sido reglamentado.
- Consolidación de equipos de trabajo para los procesos y definición de estrategias misionales de la entidad
- Estructuración y cofinanciación de PIDAR con ocasión de los perfiles viables de la convocatoria territorial realizada en el primer semestre de 2023.
- Estructuración y ejecución de los procesos de selección (licitación pública) y de contratación (convenios) para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a nivel nacional

Las principales razones por la que a corte 31 de mayo de 2023 la ejecución presupuestal en Funcionamiento de la ADR es baja, se debe a que hay partidas presupuestales sin ejecución como son los recursos asignados para la financiación del rediseño institucional por valor de \$54.261.8 millones de pesos, el pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República por valor de \$766.4 millones de pesos y un saldo aun sin comprometer en el rubro sentencias y conciliaciones por valor de \$2.523.9 millones de pesos, para un total sin usar de \$57.552.1 millones de pesos (equivalente al 62% del total del presupuesto de funcionamiento).

3. Sírvase manifestar, ¿si existen razones que justifiquen el incumplimiento en la ejecución presupuestal de cada sector?

La Agencia de Desarrollo Rural como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural manifiesta los riesgos que se pueden presentar en la ejecución presupuestal así:

- No adjudicación de la totalidad de los recursos de la convocatoria territorial y asociativa PIDAR
- Riesgos de afectación de la ejecución debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías de las entidades territoriales, la cual aplica desde el 29 de junio de 2023 hasta el 29 de octubre de 2023.
- Retraso en la Reglamentación del Decreto Ley 902/2017, lo cual ha impedido definir el instrumento contractual y el vehículo financiero de ejecución de los recursos asignados al presupuesto de inversión por un monto de \$57.000 millones.
- Retraso en la aprobación del repoblamiento de la planta.

En la parte de funcionamiento no se ha avanzado en la ejecución en razón a que hay partidas presupuestales que para su ejecución dependen de instancias externas como lo son: Función Pública (quien avala la modificación de la planta de personal) y los procesos de demanda que están en curso y dependen de un fallo judicial.

4. Sírvase entregar el comparativo sobre el porcentaje de ejecución presupuestal a corte de mayo y junio desde el 2018 a la fecha y desagregar por sector.

A continuación, se ilustra el comparativo de ejecución presupuestal correspondiente al rubro total de inversión con corte en los meses de mayo y junio desde el 2018 a 2023:

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO MAYO	%	COMPROMISO JUNIO	%	VARIACIÓN	
						\$	%
2018	262.541	157.841	60,1%	159.703	60,8%	1.862	1,2%
2019	248.858	29.374	11,8%	32.781	13,2%	3.407	11,6%
2020	194.900	37.580	19,3%	40.108	20,6%	2.528	6,7%
2021	231.708	42.400	18,3%	47.515	20,5%	5.116	12,1%
2022	223.008	82.768	37,1%	101.527	45,5%	18.759	22,7%
2023	607.453	72.870	12,0%	86.835	14,3%	13.964	19,2%

Fuente: SIIF Nación - Cifras en millones de pesos
 Elaboración propia OP

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIÓN MAYO	%	OBLIGACIÓN JUNIO	%	VARIACIÓN	
						\$	%
2018	262.541	78.278	29,8%	99.661	38,0%	21.383	27,3%

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIÓN MAYO	%	OBLIGACIÓN JUNIO	%	VARIACIÓN	
						\$	%
2019	248.858	16.066	6,5%	20.129	8,1%	4.063	25,3%
2020	194.900	10.709	5,5%	15.400	7,9%	4.691	43,8%
2021	231.708	12.047	5,2%	15.961	6,9%	3.914	32,5%
2022	223.008	20.732	9,3%	34.966	15,7%	14.234	68,7%
2023	607.453	17.871	2,9%	25.490	4,2%	7.619	42,6%

Fuente: SIIF Nación - Cifras en millones de pesos
Elaboración propia OP

Se adjunta Excel nominado Anexo_2 donde se encuentra en la hoja 4 de forma detallada el comparativo sobre el porcentaje de ejecución presupuestal a corte de mayo y junio desde el 2018 hasta el 2023

6. Sírvase manifestar, ¿cuáles son las medidas de control y seguimiento se están implementando para que cada sector ejecute su presupuesto conforme a las métricas o cronogramas de ejecución para la presente vigencia fiscal?

La Agencia de Desarrollo Rural, para lo que resta de la presente vigencia fiscal tiene contemplado realizar varios eventos significativos que tienen importancia para los principales proyectos de inversión en la ejecución de sus recursos, así:

Optimización (estructuración y cofinanciación de PIDAR)

- A través de convenios interadministrativos a celebrar con universidades, para la ejecución directa con las asociaciones beneficiarias.

Para tal efecto, se remitieron invitaciones de presentación de propuestas a diferentes Universidades Públicas, para la estructuración y/o ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, en sus tres (3) categorías (Estratégicos Nacionales, de Iniciativa Territorial y Asociativa), así como de: las iniciativas derivadas del cumplimiento de fallos judiciales, de los proyectos productivos dirigidos a los beneficiarios de programas de acceso a tierras de que el artículo 23 y el artículo 29 del Decreto Ley 902 de 2017; a través de esta estrategia interinstitucional, se pretende garantizar la atención de:

- Fallos judiciales: \$45.800 millones: Ejecución con universidades
- Apuestas territoriales: \$ 70.600 millones: Ejecución con universidades
- Decreto Ley 902/17: \$ 57.000 millones: Findeter y/o universidades

- Convocatoria territorial por \$77.600 millones se ejecutará a través de ejecución directa (Fiduagraria).
- Los tiempos para adelantar la contratación son los siguientes:
 - Convenio con universidades: Septiembre
 - Ejecución directa: Octubre
 - Findeter y/o ENTerritorio y/o Universidades: Septiembre

Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

Para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria se tiene contemplada la contratación a través de licitación pública y convenios con universidades públicas:

- Contratación directa con convenios de Universidades en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Sucre, Boyacá, La Guajira
- Se estimaba en el mes de septiembre celebrar contratos con EPSEAS por valor de \$82.637 millones, luego del proceso de selección surtido a través de licitación pública; y un convenio. No obstante, en el marco de la evaluación de las propuestas presentadas a la licitación pública, se declararon desiertos 23 de los 26 departamentos ofertados, por lo que solo se comprometerán con la contratación derivada de los seleccionados en la licitación un aproximado de \$9.000 millones. Por tal razón, actualmente la Agencia estudia la posibilidad de suscribir convenios para los departamentos que no se adjudicaron en la licitación, por valor de \$73.000 millones aproximadamente.

FONAT

El proceso de adquisición de maquinaria y de rehabilitación de distritos de riego están en trámite según cronograma. Se estima la adjudicación de los procesos y el compromiso de recursos por valor de \$26.873 millones en el mes de septiembre.

Administración, operación, conservación y mantenimiento - AOCM de distritos de adecuación de tierras

Se proyecta comprometer \$1.500 millones en el proceso de compra de predios de Embalse La Copa.

Comercialización

Se proyecta comprometer \$8.600 millones destinados a atender el Decreto de Emergencia de La Guajira

Desde el área de presupuesto se genera la información mes a mes sobre los resultados de la ejecución presupuestal la cual es socializada con cada una de las áreas encargadas de ejecutar los recursos de tal manera que esta sirva de base para la toma de decisiones en pro de incrementar la ejecución.

De parte de la Agencia de Desarrollo Rural quiero expresarle el compromiso con el desarrollo integral y sostenible agropecuario de la población campesina de nuestro país.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Aprobó: Onis Johanna Fierro Hernández, Jefe Oficina de Planeación
Javier Alex Hurtado Malagón, Secretario General
Mario Alexander Moreno Ordóñez, Vicepresidente de Integración Productiva *MA*

Revisó: Mónica Adarme Manosalva, Jefe Oficina Jurídica *MA*
Javier Enrique Cely Amézquita, Vicepresidente de Proyectos (E)
Faruk José Chicre Manjarrés, Contratista Presidencia
Diana Paola Salamanca Mesa, Contratista Presidencia
Beatriz Martha Maduro Santamaría, Contratista
Felipe Castello Giraldo, Contratista Oficina Jurídica
Sandra Milena Cárdenas Montes, Contratista Oficina de Planeación
Laura Victoria Riaño Sánchez, Contratista Secretaría General *LR*

Elaboró: Sandra Liliana Cardona Higuera, Contratista Oficina de Planeación
Diana Esperanza Panqueva, Secretaría General

Tramitó: Erika Jiménez Ortiz, Contratista. *JO*

Anexos: *Documento anexo Excel denominado "Presupuesto de Inversión 2023".
*Documento anexo Excel denominado Anexo_2, donde se encuentra en la hoja 1 de forma detallada el porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento a corte julio 2023 y donde también se encuentra en la hoja 4 de forma detallada el comparativo sobre el porcentaje de ejecución presupuestal a corte de mayo y junio desde el 2018 hasta el 2023.